

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

28306 *Anuncio de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia por el que se somete a información pública, la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de la línea aérea de alta tensión en 400 kV desde Subestación Valle hasta Subestación Arcos Sur de Red Eléctrica de España, en los términos municipales de San José del Valle y Arcos de la Frontera (Cádiz).*

N^o./Ref^o.: SIEM/E/TMP

Expte.: INCLUIDO EN AT-10887/09

A los efectos previstos en lo establecido en el R.D. 1955/2000, de 1 de Diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de Noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a Información Pública la solicitud de declaración en concreto de Utilidad Pública, de la línea aérea de alta tensión en 400 kV desde subestación "VALLE" hasta subestación "ARCOS SUR" de REE, en los términos municipales de San José del Valle y Arcos de la Frontera, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Comunidad de Bienes VALLE C.B., con domicilio a efectos de notificaciones en Carretera A-389, km 11,250, 11580, San José del Valle (Cádiz).

Descripción de la instalación:

Origen: Subestación de nudo "VALLE"

Final: Subestación "ARCOS SUR"

Tipo: Aérea S/C

Tensión de Servicio: 400 kV

Longitud en kms.: 0,658

Conductores: Tipo: RAIL AW

Material: Aluminio-Acero

Aislamiento: Vidrio Templado

La servidumbre de paso aéreo y subterráneo de energía eléctrica comprenderá:

a) El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.

b) La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable. A efectos del expediente expropiatorio y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a medidas y distancias de seguridad en los Reglamentos técnicos en la materia, la servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los dos conductores extremos de la instalación.

c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.

d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

De conformidad con el establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de Utilidad Pública, lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para su conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en C/ Doctor Manuel Concha Ruiz, sin número y en su caso, presentar por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, cabe señalar que la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de Enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.5 del antedicho cuerpo legal.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

ORD	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA							VUELO (m)		APOYOS		OCUP. TEMP. (m2)
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	CLASE	USO	SUP. PARCELAS	POL.	PARC.	LONG. (m)	SUP. (M2)	Nº (uds)	SUP. (m2)	
1	CULTIVADORES Y GANADEROS S.A. C/ VIRGEN MARIA 7 Es:4 Pl:4 Pt:B CP:28007 MADRID	SAN JOSÉ DEL VALLE	SOTILLO	RÚSTICO	AGRARIO	3.295.995 m2	1	1	178,2	3.922,56	1	53,3	891
2	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA EDIFICIO MELKART 1º ZONA FRANCA CP:11011 CÁDIZ	SAN JOSÉ DEL VALLE	ARROYO DE LA GARGANTA DEL VALLE	RÚSTICO	AGRARIO	44.738 m2	1	9000	29,3	717,42			146,5
3	GRUPO DAMASCO S.A. C/ GIBRALTAR 4 CP:11407 JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	SAN JOSÉ DEL VALLE	LA OSCURIDAD	RÚSTICO	AGRARIO	1.184.748 m2	2	1	13,12	74,36			65,6
4	IBERDROLA GENERACION S.A. C/ CARDENAL GARDUQUI 8 CP:48008 BILBAO (VIZCAYA)	ARCOS DE LA FRONTERA	MOLINETA	ESPECIAL	CENTRAL TÉRMICA DE ARCOS DE LA FRONTERA	465.176 m2	43	8	450,8	12.554,48	2	156	2254

Cádiz, 30 de julio de 2010.- La Delegada Provincial, Angelina María Ortiz del Río.

ID: A100061308-1